

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de diciembre de 2024

**Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.**

**Referencia: Petrolera Aconcagua Energía S.A.  
Prórroga de Concesiones Hidrocarburíferas en la Provincia de Río Negro**

De nuestra mayor consideración:

Nos complace informarles que, el 6 de diciembre de 2024, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, mediante el Decreto N°491-2024, ha resuelto aprobar el Acuerdo de Prórroga sobre las Concesiones de Explotación de las áreas “Entre Lomas”, “25 de mayo-Medanito S.E” y “Jagüel de los Machos” y de las Concesiones de Transporte de Gas y de Crudo asociadas, respecto de las cuales, Vista Energy Argentina SAU (“**Vista**”), en su carácter de concesionaria, y Petrolera Aconcagua Energía S.A. (“**Aconcagua**”), en su carácter de operador, celebraron un acuerdo estratégico el 23 de febrero del 2023.

De esta manera y conforme el Decreto indicado, las concesiones mencionadas se prorrogan conforme los siguientes plazos:

- **Concesión de Explotación sobre el área “Entre Lomas” y sus Concesiones de Transporte de Gas y de Crudo asociadas:** extendida por diez (10) años hasta el 21/01/2036.
- **Concesión de Explotación sobre el área “25 de Mayo-Medanito S.E” y la Concesión de Transporte de Crudo asociada:** extendida por diez (10) años hasta el 28/10/2036.
- **Concesión de Explotación sobre el área “Jagüel de los Machos”:** extendida por diez (10) años hasta el 06/09/2035.

El decreto de aprobación ha sido elevado a la Legislatura Provincial para su ratificación, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Provincial N° 5.733.

Sentado ello, corresponde recordar que, mediante el acuerdo alcanzado con Vista, Aconcagua se convirtió en el operador de seis (6) nuevas concesiones de explotación y de transporte de gas y petróleo ubicadas en la Cuenca Neuquina y en la Provincia de Río Negro, las cuales le serán transferidas en su totalidad una vez cumplidos los términos y condiciones acordadas por las partes. De este modo, Aconcagua consolida un portafolio de operación de catorce (14) áreas de explotación de hidrocarburos.

Aconcagua continuará operando estas concesiones hasta convertirse en su titular, asegurando la extracción racional y sustentable de los recursos, mejorando la eficiencia energética, la sustentabilidad de las operaciones, promoviendo el desarrollo de la mano de obra local y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas provinciales.

En este sentido, la obtención de la prórroga otorgada por la Provincia de Río Negro representa un trascendente hito para Aconcagua, consolidando nuestra posición como uno de los principales productores independientes de hidrocarburos en Argentina.

La presente comunicación se emite en cumplimiento de la normativa vigente del mercado de capitales.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.



---

Pablo Martín Calderone  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.